

EXTRACTO DE

La guerra inscrita en el cuerpo

Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado

Rocío Martínez Montoya

Coordinadora, relatora e investigadora principal

Alanis Bello Ramírez

Relatora e investigadora

Ada Michelle del Pino

Helga Natalia Bermúdez Pérez

Adriana Marcela Serrano Murcia

Investigadoras

Laura Romero

Rodrigo Mogollón

Asistentes de investigación

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez

Director General

Camila Medina Arbeláez

Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

ISBN: 978-958-8944-77-7

Primera edición: noviembre de 2017.

Introducción

El presente informe ha sido tejido con múltiples voces y silencios. Aborda las experiencias de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, principalmente mujeres, y la manera cómo sus memorias se convierten en testimonio del horrible ensañamiento que los diferentes actores armados han tenido sobre sus cuerpos durante más de cincuenta años de guerra. Manifiestan con sus testimonios y silencios, sus cuerpos doloridos y sus esperanzas, la necesidad de que en el país se conozcan estos hechos de violencia, y que de una vez por todas se termine la nefasta metáfora que les convierte en sinónimos de territorios y de objetos en disputa. Las víctimas de violencia sexual han vivido en carne propia las vejaciones que se ejercen sobre sus cuerpos considerados disponibles, reducibles a objetos; esta violencia que permea todos los espacios sociales. En sus cuerpos están impresas las marcas de una sociedad que silencia a las víctimas, de un Estado incapaz de hacer justicia, de familias y comunidades tolerantes a las violencias de

género y de un manto de señalamiento, vergüenza y culpa que impide que se reconozca la verdad sobre lo sucedido.

La mayoría de las voces de las personas que participaron en este informe son mujeres, todas ellas de distintas condiciones sociales, pertenencias étnico-raciales, edades y orientaciones sexuales. Este informe también se teje con las memorias de algunos hombres quienes al igual que las mujeres sufrieron múltiples daños y vejaciones. Hablamos de niños varones que fueron víctimas de violencia sexual por su condición de niños, y de aquellos varones no heterosexuales y con identidades de género no hegemónicas. Para los hombres el silencio es mucho más apabullante. La movilización de los hombres como víctimas de violencia sexual ha sido escasa y poco organizada, lo que contribuye enormemente a que sobre estas personas redunde la desatención y el miedo. Por las razones expuestas, sus voces no aparecen en este Informe con la centralidad de las voces de las mujeres. La violencia sexual es quizás la violencia más olvidada y silenciada entre los repertorios de violencia empleados por los actores armados. Ningún actor armado admite con franqueza haber violado, acosado o prostituido forzosamente a una víctima. Es mucho más fácil confesar el despojo, el desplazamiento forzado e incluso el asesinato, pero sobre la violencia sexual impera un profundo sentido moral que la convierte en un crimen horrendo, que denota, no la inhumanidad de las víctimas, sino la de los victimarios. Pese a esto, las víctimas denuncian haber sido despojadas de su humanidad, porque a través de la violencia sexual los actores armados homogenizaron sus cuerpos, intentaron borrar sus subjetividades e historias personales y las redujeron a cuerpos descartables.

Los procesos mediante los cuales se “deshumaniza” a una persona reflejan posturas morales y políticas de los actores armados, procesos que han legitimado y deslegitimado modos de ser, de vivir, de existir. Por medio de la violencia sexual aquellos armados que han usado la violencia sexual han marcado el límite entre lo considerado “normal” y lo que se considera “anormal” o indeseable. Pero las personas no hablaron solamente de sus experiencias de dolor y sufrimiento. Hablaron del conflicto armado: de cómo se incrustó en sus vidas, de cómo regularon la vida cotidiana los actores armados, de quiénes eran ellos, de por qué estaban en sus territorios, de cómo reaccionaron las comunidades. Hablaron de la geografía de sus territorios, de los recursos que las rodean, de la forma en que la guerra afecta lo que llevan a la mesa, de cómo perdieron sus redes de apoyo, o de cómo llegaron a construir unas nuevas.

Nos hablaron de sus expectativas con la desmovilización de las FARC, pero también nos hablaron sobre sus miedos, reclamos, esperanzas y resentimientos. Para proteger sus identidades cada una de las personas participantes en este proceso, que en su mayoría fueron mujeres, inventó un seudónimo que la identifica. Estos seudónimos dan cuenta de sus subjetividades: Helena, Yuliana, Liliana; de sus distintos colores: Rosado, Azul, Amarilla; de la percepción que tienen de sí mismas: Mujer de Acero, Silencio, Yemayá; y de aquello que más añoran: Libre, Colibrí, Flor Silvestre. Recordar y narrar es difícil. Pero también son

múltiples las motivaciones de las personas para dar su testimonio para la construcción de algo que puede ser tan distante como un informe de memoria histórica.

Una de las motivaciones más importantes es poder “dar un lugar” a su historia en el proceso de reconstrucción de lo que ha pasado en el país. A través de sus voces, sus historias de vida y de dolor han descrito aquello que algunas veces resulta indescriptible con el único propósito de comprender aquello que se considera inconmensurable. En este momento histórico en el que el acto de hablar cobra tanta relevancia en tanto manera de visibilizar lo sucedido y de dar un lugar a las víctimas silenciadas de la violencia sexual, las mujeres también nos han transmitido su preocupación porque esto no ha significado necesariamente cambios en sus vidas, ni una posibilidad de justicia real. La pregunta es entonces ¿cuáles son los límites de la narración, cuáles son los límites y peligros de la imperante necesidad de narrar y mostrar el rostro de la violencia sexual? En otras palabras, cuando nos referimos al hablar, se trata de hablar para qué, y para quién.

Recientemente la periodista y activista Jineth Bedoya, quien fue víctima de violencia sexual por parte de paramilitares, denunció públicamente que, en su caso, en el marco de la investigación judicial (El Espectador, 1 de marzo de 2017, “Jineth Bedoya pide no revictimizar a las mujeres violadas sexualmente”), ha tenido que narrar por lo menos doce veces lo que le sucedió. Sí, muchas de las mujeres que dieron sus testimonios para este informe han narrado su dolor para efectos de denuncia y declaración. Si bien, como se verá más adelante, las instituciones y organizaciones han manifestado un interés por hacer que este tipo de declaraciones se den en espacios seguros, lo cierto es que la narración de las personas víctimas no se traduce en justicia oportuna, reducción de la impunidad o mejoras en sus condiciones de vida. Las personas víctimas de violencia sexual han resistido al acto deshumanizante. El llamado que hacen sus reclamos tiene que ver con el uso de sus memorias, y con el lugar de sus relatos, que no pueden reducirlas solamente a la nominación de “víctimas de violencia sexual”.

Sus narraciones y memorias deben ser situadas en un marco más amplio de interpelación: deben convertirlas en sujetas históricas, constructoras de realidad social, de explicaciones, de interpretaciones sobre lo que ha sucedido. En este sentido, la reconstrucción de la memoria histórica de la violencia sexual debe ser en sí mismo un acto transgresor. Un modo de cuestionar las condiciones en las que ha sido posible la existencia y proliferación de las múltiples formas en que se ha violentado a unas personas en razón de su género, y cuestionar de paso el silencio social, la permisividad y las formas perversas en que socialmente se han tolerado e incluso legitimado estas violencias.

El testimonio de las víctimas de violencia sexual tiene una carga política que debe contribuir a “desmontar la idea de que [las víctimas] son culpables y les permitan comenzar el proceso de denuncia e impugnación” (Ortega, 2008, páginas 40-41). Así mismo, las memorias de la violencia sexual no pueden reducirse solo a palabras. La memoria histórica debe promover otras formas de tejer, otros hilos, otras texturas. Lo inenarrable es posible de expresar en

otros lenguajes: la pintura, la poesía, los tejidos, la oralidad o la fotografía pueden ser igualmente expresivos. No debe ser la acumulación de testimonios de horror, sino la urdimbre de múltiples narrativas y voces que, desde las diferentes texturas, reflejan las diversas interpretaciones y emociones de las personas: desde el dolor, desde la indignación, desde la rabia, desde la desilusión y desde la esperanza.

Este no es solamente un informe sobre la violencia sexual en el conflicto armado, es ante todo un fragmento de lo que nos sucede como sociedad¹. Primordialmente, debe interpelarnos como país en general acerca de cómo hemos permitido que por lo menos 22.915² personas sufran las vejaciones y las estigmatizaciones propias de este crimen. Por esto, apreciado lector o lectora, este documento se nutre de múltiples descripciones de dolor y sufrimiento que nos permiten entrever la complejidad de lo que somos como seres humanos, las contradicciones que nos habitan, las crueles e infames formas en que los grupos armados se han ensañado contra los cuerpos de las mujeres, los silencios y las connivencias de nuestra sociedad, pero a la par, la fortaleza, las lecciones de resistencia y de afrontamiento que estas personas han desplegado para seguir viviendo.

Puntos de partida

En este informe entendemos la violencia sexual³ como una modalidad de violencia de género, que se constituye en un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona. No se considera propia de instintos desenfadados inherentes de la masculinidad, ni de una patología que obedece a la conducta individual, sino a una forma de violencia de género utilizada por los perpetradores para expresar control sobre un territorio-población y *“sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio”*

¹ Sin desconocer la indispensable necesidad de establecer las responsabilidades individuales de los perpetradores directos de la violencia sexual, en el interés por comprender las dimensiones de la violencia sexual en el marco del conflicto armado este Informe propone realizar una interpelación más amplia, que nos convoque como sociedad no solo al rechazo absoluto de cualquier forma de violencia de género, sino al replanteamiento de aquellos discursos y prácticas que socialmente se han naturalizado y que perpetúan imaginarios sexistas y misóginos, condiciones de emergencia de la violencia sexual

² Cifra del Registro Único de Víctimas con corte al 1 de septiembre de 2017.

³ La violencia sexual es definida por la OMS como: *“todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”* (OMS, 2016).

(Segato, 2013, página 20). En este caso, el INVS considera que la violencia sexual es una acción racional que responde a la capacidad y voluntad de someter a otra persona que se encuentra en estado de indefensión y/o vulnerabilidad. La violencia sexual reduce a las personas a la incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Dentro de este informe se consideran distintas modalidades de violencia sexual. La más frecuente es la violación, definida como la penetración vaginal, anal u oral bien sea con una parte del cuerpo del victimario o con cualquier otro objeto. También incluye la esclavitud sexual, que se entiende como el sometimiento prolongado de una persona a más de una experiencia de violación. Esta modalidad se presenta bien sea cuando se retiene a una persona durante más de un día con el fin de anular su voluntad y someterla a múltiples episodios violentos, o bien cuando se ven constreñidas en sus propias viviendas y son objeto de violencia sexual cada vez que el victimario decide hacerlas llamar o ir a su casa.

También, se considera una violencia sexual la prostitución forzada, en la que personas, sean o no trabajadoras sexuales, fueron coaccionadas y obligadas a sostener relaciones sexuales con el fin de obtener ganancia o lucro de esta explotación. El informe encontró también que en el marco del conflicto armado los perpetradores han obligado a personas a realizar actos sexuales sobre otras personas que también están en incapacidad de defenderse y han usado la amenaza sexual como forma de amedrentamiento e intimidación específica sobre las mujeres. Otras modalidades que afectan a las personas en tanto restringen sus derechos sexuales o reproductivos son la esterilización forzada, el aborto forzado y la planificación forzada. Estas dos últimas violencias, asociadas principalmente a la vida intrafilas.

Con relación a la comprensión y límites de la violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado, el presente informe propone entender la violencia sexual ejercida por miembros de cualquiera de los grupos armados y por la fuerza pública, en tanto que, a partir del dominio armado que detentan, practican un ejercicio vertical de poder basado en la fuerza. Además, se incluye la violencia sexual ejercida en contextos en donde las víctimas se encuentran en particular condición de vulnerabilidad por razones propias del conflicto armado, como, por ejemplo, el desplazamiento. En este segundo caso, si bien no necesariamente los victimarios hacen parte de un grupo armado, aprovechan la situación de vulnerabilidad de sus víctimas para violentarlas.

El INVS está atravesado por la categoría “cuerpo” como un elemento central para tejer las memorias de las víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado. Se parte del entendimiento de que los cuerpos no son solamente cuerpos orgánicos, sino que estos van más allá de la anatomía y la fisiología: *los cuerpos son también las vivencias que somos y nuestro primer archivo de memorias*. Se comprende el cuerpo más que como objeto, como un cuerpo vivido, es decir, como un conjunto de experiencias que se registran en la subjetividad. La manera como vivimos y somos nuestro cuerpo y nuestras experiencias en el mundo se llevan en la carne, en los sentimientos, en las emociones y en las consciencias.

Nuestros cuerpos están implicados en el mundo y por eso la forma en que conocemos y experimentamos la realidad es siempre corporal (Bourdieu, 1999, página 188).

El cuerpo no se encuentra escindido de la mente o la identidad, del alma o el pensamiento (Le Breton, 2015). Los cuerpos son realidades materiales en las que se encarnan simultáneamente nuestras historias de vida, nuestras percepciones sobre el mundo social y el lugar que ocupamos en él. No existen sujetos sin cuerpos ni cuerpos sin sujetos. Nuestra identidad personal y colectiva es corporal. Esto significa que aquello que nos identifica en el mundo tiene como soporte invariable al cuerpo.

Nuestros cuerpos son el emblema del yo. Allí se inscriben los contextos históricos y sociales en los que vivimos, pero también nuestros deseos, nuestras formas de percibirnos y representarnos. El cuerpo no es superficie, es interioridad. Como diría el poeta Paul Valéry: *lo más profundo que hay en el ser humano es la piel* (Le Breton, 2015, página 29).

Pensar en el cuerpo como una categoría de interpretación significa reconocer su materialidad y sus contornos simbólicos. En Colombia no todos los cuerpos son valorados y reconocidos de la misma forma. Las marcas de género, raza, clase, sexualidad, edad y capacidad que tienen los cuerpos configuran tratamientos diferenciales y valoraciones distintas para las personas. Los cuerpos femeninos, en particular, han sido considerados históricamente como lugares de apropiación, lugares para el ejercicio del poder masculino y de ahí que sean las mujeres las principales víctimas de la violencia sexual.

Al respecto se puede decir que la violencia sexual es una expresión del poder soberano de los actores armados sobre el territorio. Por soberanía se entiende el poder de vida o muerte que tienen los grupos dominantes sobre la población y el absoluto control sobre sus cuerpos (Foucault, 2000). Como los territorios son diferentes (en términos temporales y espaciales) y el conflicto armado se ha expresado a través de distintas formas en el tiempo y en el espacio, los cuerpos también han sido considerados de maneras diferenciales dependiendo del momento histórico y territorial en el que se ha desarrollado la guerra. Por esta razón, se ha hecho una lectura del cuerpo en los distintos escenarios del conflicto armado con el fin de dilucidar cómo esta violencia llegó a los territorios y a las comunidades.

La violencia sexual ha operado como una violencia eminentemente comunicativa que le envía a la población y a la víctima un mensaje sobre quién manda en un territorio; el cuerpo ha servido para descifrar entre líneas eso que los actores armados quieren comunicarse unos a otros, a los pobladores y a sus víctimas. En el cuerpo se lee la firma característica de cada uno de los actores armados. Esos cuerpos se debaten entre la borradura y el trauma, porque guardar dichos significados es una experiencia terriblemente dolorosa.

Como entrada analítica el cuerpo constituye un concepto guía, pero también un hallazgo. En este sentido, fueron diferenciados algunos cuerpos-tipo con el propósito de entender cómo se ha conectado la violencia sexual en los escenarios del conflicto armado, sus fines, sus modalidades y, de manera principal, los mensajes que buscan ser reteñidos sobre los cuerpos de las víctimas. Un elemento importante para entender el cuerpo es que este no es solo lugar de inscripción para la violencia, sino también es un espacio para la imaginación de resistencias, para la sanación. El cuerpo también es posibilidad, un espacio para crear nuevas realidades, nuevos tiempos y espacios. El cuerpo es resistencia (Ferreirós, 2016). Las víctimas de violencia sexual hablan de sus cuerpos como los *lugares de memoria* donde sus experiencias del pasado recuerdan las marcas de la guerra, de violencias patriarcales, racistas, transfóbicas y homofóbicas, pero también se convierten en vehículos para actuar en el presente, para resignificar el pasado y mover el cuerpo hacia un futuro distinto.

El corpus de casos recogidos en el trabajo de campo del INVS

El equipo de investigación cuantificó la documentación de casos que realizó durante el trabajo de campo con víctimas de violencia sexual en el territorio nacional que incluye: los casos de las víctimas directamente entrevistadas, casos de otras personas que fueron víctimas referenciadas en las entrevistas (en su mayoría familiares), las documentaciones aportadas en el marco de la consultoría de ONU Mujeres para la documentación de casos en el Magdalena Medio, las entrevistas a personas de los sectores sociales LGBT víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado realizadas por el equipo del informe *Aniquilar la Diferencia* del CNMH (2015a) y algunos casos referidos en documentos entregados al equipo del INVS, la mayoría de estos relacionados con casos de mujeres indígenas.

En total el equipo del INVS procesó información de 227 personas víctimas de violencia sexual y 269 casos de violencia sexual. La diferencia de número radica en que 24 de las personas fueron víctimas en más de una ocasión de violencia sexual en circunstancias distintas. Dentro de este universo de personas, hay 16 registros de hombres víctimas (algunos de ellos referenciados por familiares) y 206 de mujeres. Esto significa que el 90,7 por ciento de las víctimas cuyos testimonios componen el grueso de este informe, son mujeres. Del total de entrevistas 20 corresponden a víctimas de los sectores sociales LGBT. En relación con la edad de las víctimas en el momento de ocurrencia de los hechos, es notable decir que de los 172 casos en los que se cuenta con este dato, el 36 por ciento de las víctimas tenía entre 0 y 14 años en el momento en que fueron víctimas de violencia sexual y el 17,4 por ciento tenían menos de 18 años. Así, en total más del 50 por ciento de las víctimas eran personas menores de edad en el momento de ocurrencia de la violencia sexual.

En relación con la adscripción étnico-racial, 36 casos correspondieron a personas indígenas y 45 a personas afrocolombianas.

Respecto a la distribución espacial de la violencia sexual en el territorio nacional, 56 de los casos ocurrieron en el departamento de Antioquia, seguido de 34 casos en Santander y 27 en Nariño. En un solo caso no fue posible identificar el departamento, la persona víctima se encontraba en límites entre Meta y Guaviare y no fue posible identificar en cuál de estos departamentos estaba.

Ahora bien, sobre el año de ocurrencia de los hechos victimizantes, se observa una correspondencia directa de los casos registrados por el equipo investigador del INVS con la curva del tiempo analizada con los datos del OMC, teniendo como picos los periodos entre los años 2000 y 2005, y 2010 y 2014.

Se observa que las víctimas entrevistadas señalaron que los años de ocurrencia de los hechos de violencia sexual tuvieron un pico en el año 2000 con 19 casos, luego en el año 2002 con 14, en 2004 con 14 y en 2006 con 13. Si se agrupa la información por periodos, se observa que entre los años 2000 y 2006 se reportaron 100 hechos de violencia sexual, es decir, el 37,1 por ciento de la totalidad de los casos. Asimismo, entre 2008 y 2012 las víctimas reportan 57 casos de violencia sexual lo que significa que el 21,2 por ciento de los hechos de violencia sexual reportados en el trabajo de campo sucedieron en este último intervalo de tiempo. En 56 de los casos no fue posible establecer el año de los hechos.

En relación con los presuntos perpetradores de la violencia sexual, la información cuantitativa recogida arroja que 74 casos corresponden a grupos paramilitares (27,5 por ciento del total), luego, siguen las guerrillas⁴ con 45 registros (16,7 por ciento del total) y la categoría “actor armado sin identificar” con 35 registros (13 por ciento del total). Finalmente, se encuentran los agentes del Estado con 24 registros (8,9 por ciento del total).

Tabla 1*. Número de casos por presunto perpetrador en el corpus del INVS		
PERPETRADOR	CASOS	PORCENTAJE
Paramilitares	74	26,7
Grupos armados posdesmovilización (GAPD)	21	7,6
Guerrilla	45	16,2
FARC	37	13,4
ELN	8	2,9

⁴ Se nombra guerrillas, cuando los relatos así lo dicen, sin identificar específicamente a cuál se refieren.

1. Lógicas y objetivos de la violencia sexual en los escenarios del conflicto armado

Me gané el Baloto de la guerra: extorsión, amenaza, violación ¿Para qué más tristeza?
Esther

Entender las razones, objetivos y formas en que los actores armados han usado la violencia sexual como una práctica extendida en el marco del conflicto armado, exige un ejercicio de contextualización que permita encontrar los vínculos así como las conexiones entre diversos hechos de violencia sexual (en distintos lugares, dirigidos a personas distintas, en diferentes momentos históricos) que vistos de manera individual podrían parecer simplemente acciones oportunistas, hechos sin conexión entre sí, pero que al ser analizados en conjunto permiten dilucidar propósitos compartidos y patrones recurrentes.

La comprensión de la violencia sexual exige situar cada historia, cada memoria en relación a las dinámicas, variaciones y distintos momentos del conflicto armado en sus dimensiones espacio-temporales, teniendo en cuenta que el conflicto armado colombiano se caracteriza por ser: esencialmente heterogéneo en el espacio y el tiempo, con grandes variaciones según las dinámicas del poblamiento, la configuración social de las regiones y la manera diversa como esas regiones y sus pobladores interactúan con la vida política y económica del nivel nacional. Esas distintas dinámicas hacen que sea diferente la manera como los actores armados se insertan en los territorios e interactúan con la población civil y cómo el conflicto armado afecta a las regiones (Vásquez, 2013, página 36).

Los actores armados han establecido diferentes maneras de relacionarse con la población civil de acuerdo al momento de confrontación en el que se encuentren. En concordancia, la violencia sexual ha sido usada de manera diferencial en términos espaciales y temporales, como una modalidad de violencia incrustada en las lógicas del conflicto armado. No solo fue ejercida de manera oportunista⁵, o como un daño colateral del conflicto armado, sino que ha cumplido unos objetivos en el marco de la confrontación. Esto resulta importante, en tanto todos los actores armados, sin excepción, han manifestado que la violencia sexual ha estado prohibida en sus filas. No obstante, esas afirmaciones públicas, integrantes de todos los grupos armados han infligido violencia sexual.

En ocasiones voceros de los actores armados o relatos que circulan en la sociedad representan la violencia sexual como una ocurrencia inevitable de la guerra. Sin embargo, esta aseveración no se sostiene empíricamente. Por ejemplo, en el trabajo de Elizabeth

⁵ Elizabeth Wood diferencia entre violencia sexual oportunista y estratégica. La primera corresponde a la “perpetrada por razones privadas y no por objetivos grupales, y la [segunda] como un patrón (o instancias) de violencia sexual adoptado intencionalmente por los comandantes para lograr objetivos del grupo” (Wood, 2012, página 26).

Wood, esta investigadora muestra que, hay grupos armados que no ejercen la violencia sexual contra los civiles. Entonces es también posible argumentar que la violación no es un acto inevitable de la guerra como a veces se proclama, y que por el contrario sí existen fundamentos importantes para responsabilizar a los grupos armados que sí ejercen la violencia sexual (Wood, 2009, página 5).

En este informe se sostiene que la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano ha tenido un carácter indistintamente estratégico por cuanto todos los actores armados la emplearon como una práctica de apropiación de cuerpos y de poblaciones que ha contribuido a reafirmar su autoridad en los territorios. Aunque muchas de las violencias sexuales que fueron documentadas podrían clasificarse como formas de violencia sexual oportunista (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2011a), se considera que, pese a no ser ordenadas de manera explícita por la comandancia y no estar vinculadas a eventos y repertorios públicos a través de los cuales los grupos armados despliegan su poder, la violencia sexual que reitera la marca de apropiación sobre las víctimas emite un mensaje social que reclama la posesión de sus cuerpos y, por ende, la posesión del territorio.

La violencia sexual que han ejecutado los actores armados sin una razón aparente; en las orillas de los ríos, ingresando por la fuerza a las casas o coaccionando a las víctimas, no son prácticas de poder ocasionales o inconexas. Por el contrario, son estrategias prácticas —no necesariamente conscientes— que contribuyen a la derrota moral y psicológica de las poblaciones, a la reafirmación de las jerarquías de género y a la refrendación social del dominio territorial de los grupos armados.

De este modo, la violencia sexual en el conflicto armado como expresión de las desigualdades de género ha constituido uno de los engranajes fundamentales para mantener, por un lado, una posición masculina de dominación y poder por parte de los actores armados y, por el otro, una posición femenina subordinada y subyugada del lado de las víctimas y la población civil. En este sentido, las dinámicas del conflicto armado se han sostenido sobre una estructura de género desigual y jerárquica que es refrendada por la violencia sexual y que marca una relación asimétrica entre los actores armados y la población.

Esta expresión de dominación pone de relieve que la violencia sexual, cuando ha sido ejercida, ha sido fundamental para dibujar las geografías del poder, el control de los territorios, el gobierno de las poblaciones y el disciplinamiento sobre los cuerpos. Es en esta lucha que los actores armados han proyectado sus deseos de poder y de dominación sobre los cuerpos de las mujeres y los cuerpos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

La violencia sexual no solo expresa el abuso y el sometimiento de unos cuerpos sobre otros, sino que revela un conjunto de imaginarios e identidades que hacen posible este tipo de ultrajes. Es decir, quien comete violencia sexual manifiesta a través de ese ultraje ser portador de unas representaciones de género fundadas en arreglos asimétricos, jerárquicos

y despóticos. Quien inflige esa violencia despliega a través de esa acción disposiciones masculinas guerreras que constituyen una condición de posibilidad de estas violencias.

Las subjetividades guerreras de los actores armados orientadas a la violencia, a la apropiación de otros, a la agresividad, a la competencia y a la crueldad han sido rasgos definitorios del accionar bélico de los combatientes. Asimismo, la imposición de la pasividad y la sumisión sobre las mujeres se ha operado a través de la violencia sexual, persiguiendo múltiples objetivos, como el de recalcar el poder del propio grupo armado, el apropiamiento de sus cuerpos, el castigo de las resistencias, el sometimiento de las poblaciones y el envío de mensajes de desprecio a los contrincantes. Es en este sentido que la violencia sexual en el conflicto armado no fue esporádica, aleatoria o inconexa, sino que constituye un acto enunciativo que en un *“modo truculento expresa ese poder de dominio y captura sobre cuerpos y territorios”* (Segato, 2014, página 6).

La pregunta por el cuerpo adquirió un lugar ineludible para la comprensión de los patrones de ocurrencia de este delito en el conflicto armado. El cuerpo no es solo una realidad material o biológica sino el producto de diferentes normas y prácticas regulatorias que le dan forma, lo marcan, lo clasifican y le otorgan significado. El cuerpo es un espacio material y simbólico, en el que suceden procesos de construcción de significados, creación y resistencia (Butler, 2010). En el marco del conflicto armado la violencia sexual ha cumplido la función de expropiar el control de las personas sobre su propio cuerpo – espacio, en otras palabras, un ejercicio de *“territorializar”* a partir de una práctica de dominación. En ello radica la centralidad del mensaje de la violencia sexual: la posibilidad de ostentar el control absoluto y soberano (tanto ejercicio de poder físico como moral) sobre el cuerpo de las personas víctimas de violencia sexual y sus territorios (Segato, 2004, página 21).

El carácter enunciativo de la violencia sexual tiene distintos acentos, énfasis y receptores, dependiendo de los diversos contextos espacio-temporales. Por ello, dada la multiplicidad de contextos históricos y geográficos y teniendo en cuenta que este es un informe de carácter nacional, se optó por el uso de la noción de escenarios como herramienta analítica que permite entender los significados, usos y modalidades de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado. De acuerdo a los datos cuantitativos analizados, la violencia sexual fue ejercida por todos los actores armados, con variaciones espaciales y temporales.

En otras palabras, si bien todos los actores armados han hecho uso de la violencia sexual, no todos lo han hecho de la misma forma, o en la misma magnitud. El escenario está determinado por la relación que cada grupo armado establece con la población civil en un contexto geográfico e histórico particular y en una dinámica específica y que se define, principalmente, por la experiencia vivida de las víctimas en dichos contextos.

Esta relación está dada por la trayectoria, el origen, la ideología y las estrategias empleadas por los grupos armados para establecerse en el territorio y por el momento de confrontación o no que esté en juego en ese momento. Adicionalmente, esta relación está marcada por las condiciones particulares de la población civil: sociales, históricas, económicas, incluso sus éticas y sus estéticas. Los escenarios del conflicto no son estáticos, por el contrario, están en constante cambio, fluctúan de acuerdo a diversos factores y se corresponden con los distintos engranajes del conflicto armado. Un ejemplo de ello lo evidencia Carolina Tejada, funcionaria de la Defensoría del Pueblo:

Por ejemplo, las FARC (...) siendo las mismas FARC, operan de manera muy diferente según la región en la que están, según el tipo de presencia que tienen y según el momento del conflicto armado en el que se encuentran. Entonces, es muy diferente la presencia que hace las FARC en, por decirlo así, las zonas tradicionales, históricas para las FARC, a las zonas de control económico o a zonas donde ellos tienen disputas territoriales (CNMH, Carolina Tejada, Profesional Especializada Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género de la Defensoría del Pueblo, entrevista 8 de febrero de 2015).

Debido a las diversas trayectorias territoriales y temporales del conflicto armado se ha optado por construir unos tipos ideales con el fin de analizar la expresión de la violencia sexual por parte de los actores armados en los diferentes escenarios constitutivos del conflicto (Weber, 1969). Estos tipos ideales no pretenden describir la realidad tal cual sucedió, sino que se presentan como una abstracción, con el fin de agrupar algunas características de la violencia sexual en el conflicto armado y tratar de identificar diferencias en los usos que tuvo esta modalidad de violencia, los cuerpos que ha afectado, los mensajes que busca emitir y los objetivos que con ella se han perseguido.

Se clasificaron tres tipos de escenarios en los que se ha ejecutado la violencia sexual por parte de los actores armados. Estos son: Escenario de disputa armada, escenario de control territorial y escenario intrafilas. Si bien en la realidad la delimitación de estos escenarios no existe de forma clara e inequívoca, sino que se entremezclan, se proponen algunas características constitutivas con el fin de posibilitar una lectura analítica de la violencia sexual en dichos escenarios.

Esta propuesta analítica busca identificar los patrones de la violencia sexual empleados por los actores armados dentro del conflicto armado, en diálogo con los patrones de ocurrencia que han sido señalados por la Corte Constitucional en el Auto 009 de 2015:

(i) la ejecución de actos de violencia sexual como parte integrante de las operaciones violentas de mayor envergadura; (ii) acciones ejecutadas individualmente por los miembros

de todos los grupos armados con diversos fines, tales como: amedrentamiento de la población, retaliaciones y venganzas, estrategia de avance y control territorial, obtención de información o de simple ferocidad; (iii) violencia sexual contra mujeres señaladas de tener relaciones familiares o afectivas con un miembro o colaborador de alguno de los actores legales e ilegales; (iv) la comisión de diversos crímenes de índole sexual en el marco del reclutamiento forzado de niñas y mujeres; (v) violaciones y abusos sexuales por parte de los miembros de los grupos armados para obtener su propio placer sexual, o contra las mujeres que se niegan a tener relaciones sexuales o se niegan a su explotación; (vi) actos de violencia sexual, tortura, mutilaciones sexuales, desnudez pública forzosa, o humillación sexual de las mujeres civiles que quebrantan con su comportamiento público o privado los códigos sociales de conducta impuestos de facto por los grupos armados al margen de la Ley; (vii) actos de violencia sexual contra mujeres que forman parte de las organizaciones sociales, comunitarias o políticas o que se desempeñan como líderes o promotoras de derechos humanos, o contra mujeres miembros de sus familias, en tanto forma de retaliación, represión o silenciamiento de sus actividades por parte de los actores armados; (viii) prostitución forzada y esclavización sexual de mujeres civiles perpetradas por miembros de los grupos armados ilegales al margen de la Ley, principalmente los paramilitares y las guerrillas; y (ix) la coacción de trabajadoras sexuales de distintas partes del país para realizar actos sexuales con miembros de las guerrillas o los grupos paramilitares (Corte Constitucional, 2015, Auto 009, página 6).

Aunque estos patrones fueron identificados en el trabajo de construcción de las memorias de la violencia sexual con las víctimas, se optó por crear una rejilla analítica para desglosar sus componentes. De este modo, la identificación de los patrones está ligada a los escenarios del conflicto armado, a los cuerpos y sujetos sobre los que se ha ejecutado, a las modalidades de violencia sexual empleadas, a los grupos armados involucrados en cada caso y a los mensajes que se emitieron a través de estos delitos. Al hacer un cruce analítico entre escenarios, cuerpos y mensajes de la violencia sexual se pudo reconocer esos patrones que han diferenciado el accionar de los grupos armados en relación con la violencia sexual en el conflicto.

El presente capítulo se teje a través de la categoría cuerpo, que resulta, como ya se ha dicho, vertebral para entender las lógicas y sentidos de la violencia sexual. En los cuerpos de las víctimas de violencia sexual se escenificaron las lógicas, los usos, las variaciones, las modalidades, los sentidos y los significados de la violencia sexual por parte de los actores armados. Se encontrará entonces que en los escenarios se plantean ciertas formas-cuerpo que condensan las particularidades de cada uno.

Este capítulo tiene cuatro partes. En la primera de ellas se abordará la violencia sexual ejercida en escenarios caracterizados por la disputa entre dos o más actores armados por un territorio. En este escenario se describen los distintos usos y repertorios de violencia ejercidos por cada uno de los actores armados como parte de su estrategia para incursionar y consolidarse en un territorio.

En el segundo apartado se abordará la manera en que es usada la violencia sexual en escenarios en los que un actor armado legal o ilegal hace presencia en un territorio y ejerce un control sobre el espacio y sus pobladores. En el tercer apartado se describirá la manera como se ejerce la violencia sexual dentro de las filas de los grupos guerrilleros y de los grupos paramilitares. En este apartado se ahondará en los repertorios de violencia sexual haciendo diferenciaciones entre los distintos grupos armados. Para finalizar se presentará una síntesis de las formas en que los distintos actores armados han usado la violencia sexual de acuerdo a cada escenario.